



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DISPOSICIÓN SIDTT N° 27/2013

Viedma, 27 de agosto de 2013

VISTO, el Expediente UNRN N° 796/2012.

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Gustavo DÍAZ es docente investigador de la Universidad Nacional de Río Negro y Coordinador de la Licenciatura en Administración de la Sede Andina.

Que en fecha 5 de junio de 2012 presentó el Formulario F046-01 "Solicitud de suscripción publicaciones digitales académicas", donde solicita la suscripción de la publicación científica "Enfoques Online Versión full".

Que la mencionada publicación contiene material técnico administrativo necesario para la actualización permanente de todos los miembros del Departamento de Economía y Administración, a la vez que ofrece soporte para investigación y formación técnica de los docentes de la UNRN.

Que durante el período 30/07/2012 al 29/07/2013 la UNRN se suscribió a la publicación, con cinco puntos de acceso a los contenidos, uno para el Departamento de Economía y Administración de la Sede Andina, y un acceso individual para las bibliotecas de Viedma, General Roca, El Bolsón y San Carlos de Bariloche.

Que por Disposición SIDTT N° 20/2013 se aprobó la renovación de la suscripción para el período 31-07-2013 al 30-07-2014.

Que para garantizar la continuidad del servicio prestado por la empresa La LEY S.A., editor responsable de la revista "Enfoques Online", se entiende pertinente extender la renovación de la suscripción para el período 31-07-2014 al 30-07-2015.

Que el Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNRN tiene las atribuciones conferidas por las resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

Por ello,

**EI SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la extensión de la renovación de la suscripción electrónica de la revista Enfoques On-Line, durante el período 31-07-2014 al 30-07-2015.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dr. ALDO CALZOLARI
Secretario de Investigación, Desarrollo
y Transferencia de Tecnología
Universidad Nacional de Río Negro